

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2205/25

AYUNTAMIENTO DE BLASCONUÑO DE MATACABRAS

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2026, en sesión ordinaria de Pleno de 6 de noviembre de 2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, queda expuesto al público por plazo de quince días a fin de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones, por las personas legitimadas, mediante escrito dirigido al Pleno de la Corporación.

Si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente el Presupuesto sin necesidad de nuevo acuerdo.

Blasconuño de Matababras, 6 de noviembre de 2025.

El Alcalde, *Federico González Navas*.